



INFORMES DE LA OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

R-MJ-30

03

TRD:	Dep	Serie	Subserie	Tipo Documental	Nº. Cons
	110	08	02	99	2257

Fecha: 12-09-2025

1. **Nombre de Informe:** 2º Informe de Seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de CORPOURABA - vigencia 2025.

2. **Marco Normativo y/o Criterios de Auditoría:**

NORMATIVIDAD	ARTÍCULO	DETALLE
Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción	Art. 73	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano: Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. La metodología para construir esta estrategia está a cargo del Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción, hoy Secretaría de Transparencia.
	Art. 76	El Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción debe señalar los estándares que deben cumplir las oficinas de peticiones, quejas, sugerencias y reclamos de las entidades públicas.
Decreto 673 de 2017 Modificación de la estructura del DAPRE	Art. 28	Funciones de la Secretaría de Transparencia: 13) Señalar la metodología para diseñar y hacer seguimiento a las estrategias de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano que deberán elaborar anualmente las entidades del orden nacional y territorial.
Decreto 1081 de 2015 Único del sector de Presidencia de la República	Arts. 2.1.4.1 y siguientes	Señala como metodología para elaborar la estrategia de lucha contra la corrupción la contenida en el documento "Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano".
	Arts. 2.2.22.1 y siguientes	Establece que el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano hace parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
Decreto 1083 de 2015 Único Función Pública	Título 24	Regula el procedimiento para establecer y modificar los trámites autorizados por la ley y crear las instancias para los mismos efectos.
Ley 1757 de 2015 Promoción y protección al derecho a la Participación ciudadana	Arts. 48 y siguientes	La estrategia de rendición de cuentas hace parte del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
Ley 1712 de 2014 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Art. 9	Literal g) Deber de publicar en los sistemas de información del Estado o herramientas que lo sustituyan el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
Documento: ESTRATEGIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO. versión 2	N/A	El nivel de cumplimiento de las actividades plasmadas en los Planes Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, medido en términos de porcentaje. De 0 a 59% corresponde a la zona baja (color rojo). De 60 a 79% zona media (color amarillo). De 80 a 100% zona alta (color verde). Actividades cumplidas/Actividades programadas.

0 a 59% es	Rojo
De 60 a 79% es	Amarillo
de 80 a 100% es	Verde

3. Objetivo:

Realizar el seguimiento al cumplimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano por parte de CORPOURABA.

4. Alcance:

El presente informe describe el cumplimiento de las acciones propuestas dentro del "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de CORPOURABA - vigencia 2025, con corte al 31 de agosto de 2025.

5. Metodología de Captura y Análisis de Información:

Para dar cumplimiento al objeto y alcance del presente informe, se entrevistó y solicitó la presentación de evidencias a los responsables de cada Subdirección y/u Oficina según lo establecido en el Plan.

Con base en la información presentada, la revisión de registros o documentos institucionales, entrevistas y/o normativa vigente –según marco normativo y/o criterios de auditoría-, se realizó el análisis y se registraron los resultados, conclusiones y recomendaciones que a continuación se presentan.

6. Resultados:

Cumpliendo con el Programa de Trabajo de la Oficina Asesora de Control Interno y Plan de Auditorías y Seguimientos vigencia 2025 y teniendo como referencia la Ley 1474 de 2011 sobre el Estatuto Anticorrupción, se realiza el segundo seguimiento al cumplimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la vigencia 2025.

En el ejercicio de seguimiento se constata lo siguiente:

- ✓ El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2025 fue aprobado mediante Acta del Comité Institucional de Gestión y Desempeño No. 100-01-03-01-0001 del 29 de enero del 2025.
- ✓ El Plan está acorde con los lineamientos definidos en los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 124 de 2016 (compilado en el Decreto 1081 de 2015).
- ✓ Dicho documento contempla diferentes actividades o compromisos para cumplir en la vigencia, en el marco de los componentes: "*Gestión del Riesgo de Corrupción -Mapa de Riesgos de Corrupción*", "*Estrategia de Racionalización*", "*Rendición de cuentas*", "*Servicio al Ciudadano*", "*Transparencia y Acceso a la Información*" e "*Iniciativas Adicionales*".
- ✓ Evidencia de la publicación del "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de las diferentes vigencias y sus informes de seguimiento en la ruta <https://corpouraba.gov.co/plan-anticorrupcion-y-de-atencion-al-ciudadano-3/>



Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

Home · Plan Anticorrupción Y De Atención Al Ciudadano

Vigencia	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	Informes de Seguimiento
2025	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2025 Mapa de Riesgos Corrupción 2025 Estrategia Racionalización de Trámites 2025 - SUIT Programa Transparencia y Ética Pública 2025	

De igual forma, de acuerdo a la información suministrada por los líderes de procesos y sus grupos de trabajo, para el periodo evaluado se identificaron los siguientes avances:

COMPONENTES	% DE AVANCE 2do SEGUIMIENTO 2025	OBSERVACIONES
Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción -Mapa de Riesgos de Corrupción	54%	Se identifican 21 acciones con cumplimiento del 100%, 6 con cumplimiento entre el 80% y el 88%, 23 acciones con cumplimiento entre el 50% y 79% y 22 acciones con cumplimiento <= al 50%.
Componente 2: Planeación de la Estrategia de Racionalización	66%	Se identificaron 7 acciones con cumplimiento del 66%.
Componente 3: Rendición de cuentas	76%	Se identifican 3 acciones con cumplimiento del 100%, 1 acción con cumplimiento del 50% y 4 con un cumplimiento entre el 0% y 20%.
Componente 4: Servicio al Ciudadano	19%	Se identifica 1 acción con cumplimiento del 100%, 1 acción con cumplimiento del 70% y 9 con un cumplimiento entre el 0% y 40%.
Componente 5: Transparencia y Acceso a la Información	39%	Se identifican 6 acciones con cumplimiento del 100%, 3 con cumplimiento entre el 50% y el 60% y 11 acciones con cumplimiento <= al 50%.
Componente 6: Iniciativas adicionales	40%	Se identifican 6 acciones con cumplimiento del 100%, 3 acciones con cumplimiento entre el 80% y 90%, 6 acciones con cumplimiento entre el 50% y 66% y 17 acciones con cumplimiento entre el 0% y 40%.
TOTAL		49%

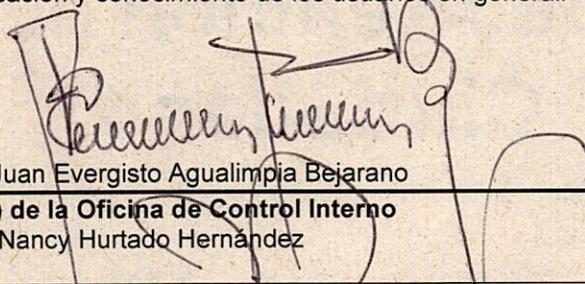
Bajo el seguimiento realizado, se identifica un avance total del 49%. Cada uno de los avances de las actividades de los diferentes componentes del Plan, se pueden visualizar en el anexo Cuadro Reporte Avance Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2025 - Corte 31082025.

7. Conclusiones y Recomendaciones:

Se identifica para este segundo seguimiento un avance del Plan en un 49%, inferior a lo esperado al periodo evaluado. Es necesario continuar con las gestiones para adelantar o mejorar la implementación de las actividades contempladas en el Plan de la vigencia 2025.

Se recomienda que los líderes de proceso y sus grupos de trabajo realicen las revisiones periódicas de las actividades propuestas, con el fin de asegurar la apropiación de la herramienta y promover su cumplimiento.

Adicionalmente, se anexa cuadro en formato Excel avance del plan anticorrupción para su publicación y conocimiento de los usuarios en general.



Nombre: Juan Evergisto Agualimpia Bejarano

Asesor(a) de la Oficina de Control Interno

Preparó: Nancy Hurtado Hernández

Fuentes:

Dependencia	Documento	Fecha de Recepción en la Oficina de Control Interno
Dirección General, SPOT, SGAA, SAF, Archivo, Laboratorio de Análisis de Aguas, Control Interno.	Correos electrónico y anexos.	Septiembre - 2025

Última línea-----última línea-----última línea